



RED COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Descripción:

En ejecución de sus objetivos, el Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional – en adelante *CCDPC* o *Centro-*, y teniendo en cuenta, además, las necesidades propias del contexto nacional e internacional, busca la constitución de una Red especializada en investigación, profundización y difusión del conocimiento y estudio del Derecho Procesal Constitucional, a través del fortalecimiento de la comunidad académica que ha liderado desde el año 2008, y ahora mediante la promoción de procesos de investigación propiamente dicha y de carácter formativo, desde la multidisciplinaria y la interacción de diferentes instituciones y miembros conformantes de la Red.

La Red Colombiana de Investigación de Derecho Procesal Constitucional – en adelante *RCIDPC* o *Red* – busca, de esta manera, la consolidación de la investigación del Derecho Procesal Constitucional como ciencia, objeto de estudio y a través de metodologías propias que generen impacto social y la extensión de sus resultados a los participantes y la comunidad académica, en general.

Objetivos:

- Establecer, articular y difundir vínculos académicos entre estudiantes, profesores, académicos y demás profesionales interesados en el Derecho Procesal Constitucional, tanto en Colombia cuanto en el extranjero.

- Investigar y fomentar la investigación de los principios e instituciones que constituyen el Derecho Procesal Constitucional y estimular su análisis doctrinario y jurisprudencial, desde las perspectivas jurídica, filosófica, económica, sociológica y política; asimismo, desde un enfoque multi e interdisciplinario y con el propósito de difundir sus resultados.
- Respalidar y motivar diversos espacios académicos para el estudio y análisis del Derecho Procesal Constitucional, tales como encuentros, foros, simposios, concursos, convenios, grupos de investigación, proyectos conjuntos, estudios, publicaciones, entre otros.
- Generar y promover, en los programas de Derecho y en general en las universidades públicas y privadas, el estudio científico del Derecho Procesal Constitucional, a través de implementación de asignaturas, programas académicos de postgrado y otros espacios.

Metodología:

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, la RCIDPC, será liderada por los miembros designados del CCDPC en la generación de un proyecto de investigación macro, que centre su interés en temas fundamentales del Derecho Procesal Constitucional y que será ejecutado en líneas investigaciones específicas, en las cuales efectuarán su trabajo las instituciones integrantes de la *Red*.

Dicha investigación, como las líneas y los proyectos que en éstas se lideren, tendrán resultados por plazos, según el cronograma que se plantee, y concluyen con actividades de comunicación y difusión del conocimiento, tales como encuentros, congresos, tertulias, donde, adicionalmente, se dé cabida a estudiantes o investigadores en formación.

El proyecto general tendrá una duración estimada de dos (2) años, con resultados parciales anuales. Previa culminación, entre los miembros de la *Red*, se estudiarán las propuestas del siguiente proyecto por realizarse.

Conjuntamente, dicho macro proyecto, los proyectos insertados dentro de las líneas podrán estar vinculados a diferentes convocatorias internas de las universidades o de organismos nacionales e internacionales. La financiación de los proyectos corresponde a las instituciones integrantes de la *Red*.

Miembros:

La participación de la *Red* se efectuará a título:

- *Institucional*: universidades públicas, privadas o mixtas colombianas y/o extranjeras que cuenten con un programa de Derecho u programas afines, debidamente autorizados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y que tengan un compromiso institucional relacionado con la investigación y el estudio del Derecho Procesal Constitucional.
- *Propio*: son aquellos profesionales y/o estudiantes del Derecho u otras disciplinas con interés en la investigación y el estudio del Derecho Procesal Constitucional.

En el caso de la participación *institucional* se requerirá una carta de aval y compromiso firmada por el Representante Legal de la Institución y por el Decano de la Facultad de la cual haga parte el Programa de Derecho o el programa que se pretenda vincular. Además, de la señalización de los profesores, investigadores y estudiantes encargados o designados para tal fin. Esta afiliación no tiene ningún costo.

Cuando la participación sea a título *personal* se requiere una carta de intención y compromiso remitida para integrar la *Red* y el resumen de la hoja de vida. Esta afiliación no tiene ningún costo.

En ambos casos los participantes e integrantes deberán aparecer inscritos en la Plataforma de Colciencias, con el respectivo CvLac.

Observaciones Finales:

La postulación del primer Proyecto, cronograma y actividades a desarrollarse se planteará en la presentación oficial de la *Red*, a celebrarse el martes 17 de marzo de 2015.

Bogotá, D.C. 3 de septiembre de 2014

4